



POSADAS, 25 AGO 2026

RESOLUCIÓN N° 518

VISTO: El Expediente N° 5700-243-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico Spepm E/ Proyecto: "Jornadas Co- Responsables de cuidado, Prevención Integral y Alfabetización cultural: tejendo entornos seguros desde la cuna"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 36 y 37 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, las Jornadas "Co-Responsables de Cuidado, Prevención Integral y Alfabetización Cultural: Tejendo Entornos Seguros desde la Cuna"; a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (código 0432-CUE 540104900); y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra; b) Denominación de la Capacitación: "Co-Responsables de Cuidado, Prevención Integral y Alfabetización Cultural: Tejendo Entornos Seguros desde la Cuna"; c) Formato de la Capacitación: Jornadas; d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores en Educación Inicial y Profesores de Educación Especial; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj; f) Localización de la propuesta: sede Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra, Ciudad de Posadas, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: a distancia; Plataforma, Moodle (Zoom o Google Meet); h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde agosto a septiembre del año 2026: **Semana 1:** el día 25/08/26 de 10:00 a 12:00 horas, con una carga horaria de 2 horas reloj. **Semana 2:** el día 01/09/26 de 08:00 a 14:00 horas, con una carga horaria de 6 horas reloj. **Semana 3:** el día 15/09/26 de 08:00 a 12:00 horas, con una carga horaria de 4 horas reloj. **Semana 4:** el día 29/09/26 de 08:00 a 14:00 horas, con una carga horaria de 6 horas reloj. **Semana 5:** el día 29/09/26 de 16:00 a 18:00 horas, con una carga horaria de 2 horas reloj; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra; j) Cupos de Capacitación: 250 participantes; k) Disertantes: Esp. Irene Zullay Acuña Humenry. Abog. Constanza Agustina Zaleski. Prof. Luisa Karina Pompeo Martins. Prof. Rebeca Elizabet Silvero.; l) Arancel: Arancelado;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de los entornos destinados a las infancias. Estadísticas que visibilizan una tendencia sostenida hacia la baja en la tasa de natalidad regional, lo que incrementa exponencialmente el valor social y



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

25 AGO 2026

518

pedagógico de cada biografía infantil desde su nacimiento; y los equipos directivos y las comunidades de familias que se enfrentan a problemáticas emergentes complejas: el aumento del uso excesivo de pantallas digitales en la primera infancia, el vaciamiento de los consumos culturales tradicionales, la fragmentación en las pautas de crianza respetuosa y la necesidad crítica de automatizar destreza de primeros auxilios;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: pedagogía desde la cuna. Rondas de exploración y saberes; y dentro de los objetivos propuestos se destacan: Promover una formación interdisciplinaria y situada que brinde herramientas a docentes de los diferentes niveles, profesionales de apoyo a la inclusión, personal no docente y familias para la protección integral de la primera infancia, la actuación docente, la gestión del cuidado, la intervención temprana, el soporte vital básico y el resguardo institucional; garantizando el diseño de entornos seguros, inclusivos y resilientes, con recursos situados, pautas de corresponsabilidad y protocolos de actuación en la provincia de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 40, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 554/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBANSE Y AUSPICIANSE, las Jornadas "Co-Responsables de Cuidado, Prevención Integral y Alfabetización Cultural: Tejiendo Entornos Seguros desde la Cuna"; a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra (código 0432-CUE 540104900), cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-
mer. -



Lic. RAMIRO DOMINGO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



25 AGO 2026

518

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto de Estudios Superiores, Hernando Arias de Saavedra;
- b) Denominación de la Capacitación: "Co-Responsables de Cuidado, Prevención Integral y Alfabetización Cultural: Tejiendo Entornos Seguros desde la Cuna";
- c) Formato de la Capacitación: Jornadas.;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores en Educación Inicial y Profesores de Educación Especial;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: sede Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra, Ciudad de Posadas, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: a distancia; Plataforma, Moodle (Zoom o Google Meet);
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde agosto a septiembre del año 2026:

Semanas	Horarios y carga horaria	Fechas
Semana 1	10:00 a 12:00h (2h)	25/08/26
Semana 2	08:00 a 14:00 (6h)	01/09/26
Semana 3	08:00 a 12:00 (4h)	15/09/26
Semana 4	08:00 a 14:00 (6h)	29/09/26
Semana 5	16:00 a 18:00 (2h)	29/09/26

- i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra;
- j) Cupos de Capacitación: 250 participantes;
- k) Disertantes: Esp. Irene Zullay Acuña Humenny. Abog. Constanza Agustina Zaleski. Prof. Luisa Karina Pompeo Martins. Prof. Rebeca Elizabet Silvero;
- l) Arancel: Arancelado.


Lic. RAMIRO BENIGNO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones